

APRUEBA EL ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO CELEBRADO CON **FERNANDO SALAS MONCADA**.

Independencia, 29 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 563 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato de trabajo de fecha 02 de agosto de 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1388 de fecha 10 de septiembre de 2018; el correo electrónico del Coordinador de Administración y Finanzas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBASE el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24 de enero de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **FERNANDO EDUARDO SALAS MONCADA**, Cédula de Identidad [REDACTED], Asesor jurídico, con 44 horas de Contrato en calidad de Indefinido, en el sentido de que entre el 3 y 14 de febrero desempeñará funciones complementarias a su contrato de trabajo.


ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a las direcciones que corresponda e interesado, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


SDB/FSM/MSV/msv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes